

CON FUNDAMENTO EN EL PRECEPTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE DA POR NO PRESENTADA LA ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 00013/OASCUATIZC/IP/2022.